

EXPEDIENTE 2026-3-24

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CANNABIDIOL, MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA "JAZZ PHARMA IBERIA, S.L.U." PARA USO EN PACIENTES DEL HOSPITAL, CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021),

Una vez autorizada la celebración del contrato por Viceconsejería de Sanidad y de la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, con fecha 26 de febrero de 2026.

RESUELVE

De conformidad con lo que establece el artículo 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E 9 noviembre) y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación:

PRIMERO: **Aprobar** los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

SEGUNDO: **Aprobar** el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de **DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (204.985,50€)**, con un plazo de ejecución de 12 meses, que se imputara al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.

TERCERO: **Aprobar** el expediente de contratación y **disponer la apertura del procedimiento**, para la contratación del **SUMINISTRO DE CANNABIDIOL, MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA "JAZZ PHARMA IBERIA, S.L.U." PARA USO EN PACIENTES DEL HOSPITAL, CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, que se efectuará mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Madrid, a fecha de firma
LA DIRECTORA GERENTE,

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González.